



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.056 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Yolanda González Moyano, frente a “HNA Servicios Corporativos de Seguros y Pensiones, Sociedad Anónima”, y “Sersanet Red de Servicios Sanitarios, Sociedad Anónima”, sobre modificación sustancial de las condiciones laborales, se ha dictado decreto de desistimiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora doña Carmen Yolanda González Moyano de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sersanet Red de Servicios Sanitarios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.425/16)

